

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.730/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Elvio Nicolás CRUZ de la Carrera Licenciatura en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Literatura Latinoamericana I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Literatura Española I;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la situación académica del alumno CRUZ;

QUE por Nota N° 59/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE, según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Letras, la asignatura Literatura Española I es precorrelativa de la asignatura Literatura Latinoamericana I;

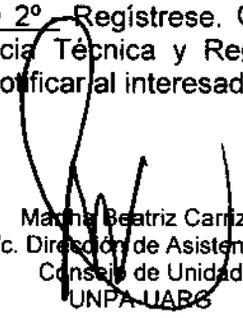
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Elvio Nicolás CRUZ de la Carrera Licenciatura en Letras para cursar la asignatura Literatura Latinoamericana I de la mencionada Carrera dado que el citado alumno adeuda el examen final de la asignatura precorrelativa Literatura Española I;

POR ELLO:

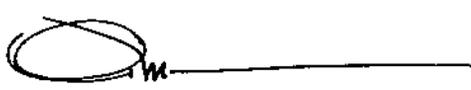
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Elvio Nicolás CRUZ (D.N.I. N° 33.911.208) de la Carrera Licenciatura en Letras para cursar la asignatura Literatura Latinoamericana I de la mencionada Carrera dado que el citado alumno adeuda el examen final de la asignatura precorrelativa Literatura Española I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Mónica Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

180